

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

1

DENOMINACIÓN:

Tajos de Villaluenga

MONTE:

Tajos de Villaluenga (CA-10.023-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Villaluenga del Rosario

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 159,04

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 13

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 156

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 17

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Ovino

OTRO GANADO PERMITIDO: Vacuno

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Se incluyen en el lote 5,94 hectáreas acotadas al pastoreo por regeneración forestal, donde excepcionalmente, previo informe favorable y conforme de la Dirección del Parque Natural, podrá autorizarse el pastoreo al objeto de la prevención de incendios. En la autorización se especificará el tipo de ganado, el número de cabezas y el periodo de pastoreo permitido.

El uso de ganado caprino requiere, previa solicitud del adjudicatario, de autorización expresa de la Delegación Territorial para el pastoreo en cortafuegos o áreas del lote de pastos previamente definidas. En la correspondiente autorización se especificarán las condiciones técnicas en que deba ejecutarse, entre otras posibles se expresará el número de cabezas permitidas, así como el tipo y periodo de pastoreo.

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 1 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 4680

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (13 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 2 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

2

DENOMINACIÓN:

La Chapa y Sierra de las Viñas

MONTE:

La Chapa y Sierra de las Viñas (CA-10.042-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Villaluenga del Rosario

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 52,32

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 17

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 204

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 22

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Caprino

OTRO GANADO PERMITIDO: Ovino y Vacuno

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 3 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 6120

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (17 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 4 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

3

DENOMINACIÓN:

El Reloj

MONTE:

El Reloj (CA-11.011-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Villaluenga del Rosario

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 459,07

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 35

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 420

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 46

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Ovino y Vacuno

OTRO GANADO PERMITIDO: Caprino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 5 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 12600

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (35 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 6 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

4

DENOMINACIÓN:

Los Llanos, Las Merinas y Rincón de Nieto

MONTE:

Grupo de Libar (CA-11.020-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Villaluenga del Rosario

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 108,24

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 35

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 420

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 46

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Ovino

OTRO GANADO PERMITIDO: Vacuno y Caprino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 14463,70

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (35 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses) + 5 x (0,02* 18637,07)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 7 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

Aprisco Las Merinas.

Dichas instalaciones se encuentran en terrenos de titularidad de la Junta de Andalucía, incluidos en el monte Grupo de Libar, Código CA-11020-JA, siendo sus coordenadas UTM, ETRS 89 USO 30, las siguientes:

X=289128,31

Y=4061541,58

Se trata de un conjunto de instalaciones compuestas por: nave, refugio-almacén de pastor, establo y aprisco tradicional.

Nave: Se trata de un edificio con estructura de muros de carga y forjado de viguetas y bovedillas cerámicas, cerramientos de muro de ladrillo con revestimiento de mortero de cemento, cubierta de teja sobre faldones de rasillón sobre tabiques palomeros, carpintería exterior de aluminio en ventanas y chapa de acero en puerta. Carece de instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad. El interior es diáfano, por lo que carece de dependencias.

Tiene una superficie construida de 55,10 M2.

Refugio-almacén de pastor: Se trata de una antigua casa de labranza de tipología tradicional. Tiene estructura de muros de carga, cerramiento de muros de piedra con revestimiento de mortero de cal o bastardo, cubierta de teja sobre faldones de rasillón, carpintería exterior de madera en puertas y ventanas. Carece de instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad. El interior es diáfano, carece de dependencias, y posee una chimenea.

Tiene una superficie de 44,16 M2.

Establo: Se trata de un antiguo establo de tipología tradicional adosado, a nivel inferior, a la casa de labranza. Tiene estructura de muros de carga, cerramiento de muros de piedra vista, cubierta de teja sobre faldones de rasillón. Carece de carpintería exterior así como de instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad. El interior es diáfano.

Tiene una superficie de 44,16 M2.



Aprisco tradicional: Se trata de un aprisco de ovejas de tipología tradicional compuesto por corrales fabricados mediante muros de piedra en seco. Se distinguen un corral de ordeño, un corral de apriete y un corral de acogida.

El conjunto suma una superficie aproximada de 1000 M2.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 9 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

5

DENOMINACIÓN:

Navazos de Libar

MONTE:

Grupo de Libar (CA-11.020-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Villaluenga del Rosario

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 314,62

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 25

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 300

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 33

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Vacuno

OTRO GANADO PERMITIDO: Caprino y ovino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 10 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 9000
DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (25 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)
FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura
NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA PUEDE OFERTAR: 5
NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR: 3

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 11 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

6

DENOMINACIÓN:

Peñón Bermejo

MONTE:

Grupo de Libar (CA-11.020-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Villaluenga del Rosario

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 109,61

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 14

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 168

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 18

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Vacuno

OTRO GANADO PERMITIDO: Caprino y ovino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Se incluyen en el lote 18,75 hectáreas acotadas al pastoreo por regeneración forestal, donde excepcionalmente, previo informe favorable y conforme de la Dirección del Parque Natural, podrá autorizarse el pastoreo al objeto de la prevención de incendios. En la autorización se especificará el tipo de ganado, el número de cabezas y el periodo de pastoreo permitido.



3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 5040
DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (14 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)
FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura
NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA PUEDE OFERTAR: 5
NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR: 3

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 13 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

7

DENOMINACIÓN:

Puerto Libar

MONTE:

Grupo de Libar (CA-11.020-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Villaluenga del Rosario

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 93,65

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 11

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 132

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 14

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Vacuno

OTRO GANADO PERMITIDO: Caprino y ovino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Se incluyen en el lote 22,06 hectáreas acotadas al pastoreo por regeneración forestal, donde excepcionalmente, previo informe favorable y conforme de la Dirección del Parque Natural, podrá autorizarse el pastoreo al objeto de la prevención de incendios. En la autorización se especificará el tipo de ganado, el número de cabezas y el periodo de pastoreo permitido.

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 14 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 3960
DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (11 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)
FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura
NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA PUEDE OFERTAR: 5
NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR: 3

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 15 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

8

DENOMINACIÓN:

Sierra Blanquilla

MONTE:

Grupo de Libar (CA-11.020-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Villaluenga del Rosario

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 273,72

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 25

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 300

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 33

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Vacuno

OTRO GANADO PERMITIDO: Caprino y ovino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Se incluyen en el lote 4,07 hectáreas acotadas al pastoreo por regeneración forestal, donde excepcionalmente, previo informe favorable y conforme de la Dirección del Parque Natural, podrá autorizarse el pastoreo al objeto de la prevención de incendios. En la autorización se especificará el tipo de ganado, el número de cabezas y el periodo de pastoreo permitido.



3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 9000

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (25 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 17 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

9

DENOMINACIÓN:

Cañaillas y otros

MONTE:

Grupo de Libar (CA-11.020-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Villaluenga del Rosario

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 666,47

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 68

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 816

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 90

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Ovino y vacuno

OTRO GANADO PERMITIDO: Caprino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 26131,9

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (68 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses) + 5 x (0,02 * 16519,16)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 18 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

Aprisco Las Cañaillas.

Dicha instalación se encuentran en terrenos de titularidad de la Junta de Andalucía, incluidos en el monte Grupo de Libar, Código CA-11020-JA, siendo sus coordenadas UTM, ETRS 89 USO 30, las siguientes:

COORD_X 288611,835
COORD_Y 4060976,1621

Se trata de un conjunto de instalaciones compuestas por: Nave, Refugio-Almacén de pastor y Aprisco tradicional.

Nave: Se trata de un edificio con estructura de muros de carga y forjado de viguetas y bovedillas cerámicas, cerramientos de muro ladrillo con revestimiento de mortero de cemento, cubierta de teja sobre faldones de rasillón sobre tabiques palomeros, carpintería exterior de aluminio en ventanas y chapa de acero en puerta. Carece de instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad. El interior es diáfano, por lo que carece de dependencias.

Tiene una superficie construida de 55,10m² .

Refugio-almacén de pastor: Se trata de una antigua casa de labranza de tipología tradicional. Tiene estructura de muros de carga, cerramiento de muros de piedra con revestimiento de mortero de cal o bastardo, cubierta de teja sobre faldones de rasillón cerámico, carpintería exterior de madera en puertas y ventanas. Carece de instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad. El interior es diáfano, carece de dependencias, y posee una chimenea.

Tiene una superficie de 44,16 m²

El conjunto suma una superficie aproximada de 1000 M2.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 19 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

10

DENOMINACIÓN:

Los Bujeos

MONTE:

Los Bujeos (CA-70.006-EP)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Villaluenga del Rosario

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 177,02

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 30

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 360

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 40

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Ovino, Caprino, vacuno

OTRO GANADO PERMITIDO: -----

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 20 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 10800

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (30 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 21 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025".

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

11

DENOMINACIÓN:

Sierra Baja

MONTE:

Sierra Baja (CA-10.032-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Ubrique

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 529,61

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 70

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 840

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 93

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Vacuno y Caprino

OTRO GANADO PERMITIDO: Ovino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Se incluyen en el lote 12,41 hectáreas acotadas al pastoreo por regeneración forestal, donde excepcionalmente, previo informe favorable y conforme de la Dirección del Parque Natural, podrá autorizarse el pastoreo al objeto de la prevención de incendios. En la autorización se especificará el tipo de ganado, el número de cabezas y el periodo de pastoreo permitido.



Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702

JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 22 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€):

26749,85

DETERMINACIÓN DEL CANÓN:

5 años x (70 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses) + 5 x (0,02* 15498,67)

FORMA DE LIQUIDACIÓN:

Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO

5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN

3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

Aprisco Sierra Baja.

Sus coordenadas UTM, ETRS 89 USO 30, son las siguientes:

X= 282911,64

Y= 4060627,08

Se trata de una nave con corrales anexos fabricados con cercas de malla ganadera, ocupando una extensión aproximada de 1000 M2.

La Nave tiene estructura metálica y cubierta de chapa de acero. El cerramiento es de fábrica de ladrillo revestido con mortero y pintado a la cal. La carpintería es metálica, mediante bastidores y malla electrosoldada. Carece de instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad. El interior es diáfano, por lo que carece de dependencias.

Tiene una superficie construida de 52,80 M2.(9,60x5,50 M2)

Manga ganadera para vacuno:

Su ubicación se define por las coordenadas UTM

X=283652,81

Y=4060475,49

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 23 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Se trata de una manga ganadera para saneamiento de ganado vacuno que ocupa una superficie aproximada de 300 m². Está compuesta por una mangada para vacuno de 8 metros, embudo y corral de apriete; todo ello construido con tablones de tubo de acero de perfilería redondos.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 24 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

12

DENOMINACIÓN:

La Mesa y Mesoncillo

MONTE:

La Mesa y Mesoncillo (CA-10.025-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Benaocaz

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 78,82

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 10

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 120

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 13

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Caprino

OTRO GANADO PERMITIDO: Vacuno y ovino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 25 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 3600

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (10 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 26 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

13

DENOMINACIÓN:

Las Veredas

MONTE:

Las Veredas (CA-10.041-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Benaocaz

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 71,92

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 10

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 120

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 13

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Caprino

OTRO GANADO PERMITIDO: Vacuno y ovino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 27 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 3600
DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (10 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)
FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura
NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA PUEDE OFERTAR: 5
NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR: 3

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 28 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

14

DENOMINACIÓN:

El Encinarejo

MONTE:

El Encinarejo (CA-11.018-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Benaocaz

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 256,81

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 45

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 540

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 60

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Caprino

OTRO GANADO PERMITIDO: Vacuno y ovino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 29 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 16200
DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (45 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)
FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura
NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA PUEDE OFERTAR: 5
NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR: 3

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 30 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

LOTE N°:	15
DENOMINACIÓN:	Jauletas y Goargazal
MONTE:	El Encinarejo (CA-11.018-JA)
TÉRMINO MUNICIPAL:	Benaocaz
RECURSO:	PASTOS
PLAZO DE AUTORIZACIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS):	196,27
CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES):	30
CARGA GANADERA ANUAL (UGM):	360
CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM):	40
N.º MESES PASTOREO AL AÑO:	12
GANADO ADECUADO:	Caprino
OTRO GANADO PERMITIDO:	Vacuno y ovino
GANADO USO RESTRINGIDO:	Máximo tres cabezas de equino
GANADO NO PERMITIDO:	Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 31 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 10800
DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (30 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)
FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura
NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA PUEDE OFERTAR: 5
NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR: 3

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 32 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

16

DENOMINACIÓN:

Lomas de Alba

MONTE:

Lomas de Alba (CA-11.021-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Benaocaz

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 269,68

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 30

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 360

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 40

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Caprino

OTRO GANADO PERMITIDO: Ovino y Vacuno

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 33 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€):

17414,3

DETERMINACIÓN DEL CANÓN:

5 años x (30 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses) + 5 x(0,02*66143,09)

FORMA DE LIQUIDACIÓN:

Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO

5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN

3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

Aprisco Las Lomas.

Sus coordenadas UTM, ETRS 89 USO 30, son las siguientes:

X= 277539,50

Y= 4069316,43

Se trata de un conjunto de instalaciones ganaderas compuesta por nave y cobertizo sin cerrar, aljibe adosada a la edificación principal y corrales anexos fabricados con cercas de malla ganadera, ocupando una extensión aproximada de 1000 M2.

Nave-Aljibe: se trata de un edificio con estructura metálica y cubierta de teja cerámica curva sobre rasillas. El cerramiento es de muro de piedra revestido con mortero y pintado a la cal. La carpintería exterior de puertas y ventanas es de chapa de acero. Carece de instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad. Adosado a esta edificación y con la misma estructura y cerramientos hay un aljibe tradicional. El interior de la nave es diáfana.

La nave tiene una superficie construida de 90,67 m² (11,70x7,75 m²).

El aljibe tiene una superficie cubierta de 13,94 m² (4,10x3,40 m²) y una capacidad de 21 m³ (D=2,44 m; H=4,50 m).

Cobertizo: se trata de una marquesina con estructura metálica y cubierta de chapa de acero simil teja.

Tiene una superficie de 108 m² (9x 12 m²).



Depósito de agua.

Sus coordenadas UTM, ETRS 89 USO 30, son las siguientes:

X= 277586,50

Y= 4069342,04

Se trata de un depósito de 30 m³ de capacidad destinado al almacenaje de agua para consumo por el ganado. Es un depósito de poliéster reforzado de fibra de vidrio enterrado sobre una losa de hormigón y acodulado en hormigón hasta 1/3 de su altura. Recoge las aguas procedentes de las sobrantes del aljibe del aprisco a través de una conducción subterránea.

Manga ganadera para vacuno:

Su ubicación se define por las coordenadas UTM

X= 277539,50

Y= 4069316,43

Se trata de una manga ganadera para saneamiento de ganado vacuno que ocupa una superficie aproximada de 300 m². Está compuesta por una mangada para vacuno de 4 metros con cargadero, embudo y corral de apriete; todo ello construido con tablones de tubo de acero de perfilería redondos.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 35 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

17

DENOMINACIÓN:

Las Peñuelas

MONTE:

Lomas de Albaracín (CA-11.021-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Benaocaz

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 213,17

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 25

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 300

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 33

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Caprino

OTRO GANADO PERMITIDO: Vacuno y ovino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 36 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 9000

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (25 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 37 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

18

DENOMINACIÓN:

Cintillo y Agua Nueva

MONTE:

Cintillo y Agua Nueva (CA-11.029-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Benaocaz

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 150,66

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 25

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 300

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 33

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Ovino

OTRO GANADO PERMITIDO: Vacuno

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

El uso de ganado caprino requiere, previa solicitud del adjudicatario, de autorización expresa de la Delegación Territorial para el pastoreo en cortafuegos o áreas del lote de pastos previamente definidas. En la correspondiente autorización se especificarán las condiciones técnicas en que deba ejecutarse, entre otras posibles se expresará el número de cabezas permitidas, así como el tipo y periodo de pastoreo.



3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€):

16989,65

DETERMINACIÓN DEL CANÓN:

5 años x (25 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses) + 5 x (0,02* 79896,50)

FORMA DE LIQUIDACIÓN:

Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO

5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN

3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

Aprisco Cintillo y Agua Nueva.

Sus coordenadas UTM, ETRS 89 USO 30, son las siguientes:

X= 283187,71

Y= 4062761,12

Se trata de un conjunto de instalaciones ganaderas compuesta por nave, refugio pastor, depósito de agua y corrales anexos fabricados con cercas de malla ganadera y muros de piedra en seco o tomados con mortero, ocupando una extensión aproximada de 2000 M2.

Nave: se trata de un edificio con estructura metálica y cubierta de panel tipo sandwich simil teja envejecida. El cerramiento es de ladrillo revestido con mortero y pintado a la cal. La carpintería exterior de puertas es de chapa de acero y las de ventana de aluminio. Carece de instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad. El interior de la nave está dividido en tres estancias.

La nave tiene una superficie construida de 200 m² (20x10 m²).

Refugio-Almacén: se trata de un edificio con estructura metálica y cubierta de fibrocemento. El cerramiento es de ladrillo revestido con mortero y pintado a la cal. La carpintería exterior de puertas y ventanas es de chapa y perfiles de acero. Carece de instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad. El interior de la nave está dividido en dos estancias.

La nave tiene una superficie construida de 50m² (20x10 m²).

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 39 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Depósito de agua: se trata de un depósito de 50 m³ de capacidad destinado al almacenaje de agua para consumo por el ganado. Es un depósito de poliéster reforzado de fibra de vidrio enterrado sobre una losa de hormigón y acodulado en hormigón hasta 1/3 de su altura. Recoge las aguas procedentes de las sobrantes del aljibe del aprisco a través de una conducción subterránea.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 40 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

19

DENOMINACIÓN:

Los Pilones

MONTE:

Garganta Seca, Los Pilones y Las Camilla (CA-11019-JA)

Grupo Breña Chica (CA-11052-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Zahara de la Sierra

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 599,54

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 36

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 432

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 48

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Caprino

OTRO GANADO PERMITIDO: Vacuno y ovino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 41 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€):

13761,75

DETERMINACIÓN DEL CANÓN:

5 años x (36 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses) + 5 x (0,02* 8017,38)

FORMA DE LIQUIDACIÓN:

Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO

5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN

3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

Aprisco Majada Conejo.

Dicha instalaciones se encuentran en terrenos de titularidad de la Junta de Andalucía, incluidos en el monte GRUPO BREÑA CHICA, Código CA-11052-JA, siendo sus coordenadas UTM, ETRS 89 USO 30, las siguientes:

X= 284199,72

Y= 4078179,01

Se trata de una nave y corrales anejos para ganado construidos estos mediante instalaciones de carácter provisional, cerramientos de malla ganadera, ocupando una superficie aproximada de 1000 m².

Nave: Se trata de un edificio con estructura de muros de carga y forjado de viguetas y bovedillas cerámicas, cerramientos de muro ladrillo con revestimiento de mortero de cemento, cubierta de teja sobre faldones de rasillón sobre tabiques palomeros, carpintería exterior de aluminio en ventanas y chapa de acero en puerta. Carece de instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad. El interior se encuentra dividido en tres estancias.

Tiene una superficie construida de 54 M2.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)



Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702

JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 42 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

20

DENOMINACIÓN:

Cambroneras

MONTE:

Arroyo Molinos y Cambroneras (CA-11049-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Zahara de la Sierra

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 245,53

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 25

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 300

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 33

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Ovino

OTRO GANADO PERMITIDO: Vacuno

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

El uso de ganado caprino requiere, previa solicitud del adjudicatario, de autorización expresa de la Delegación Territorial para el pastoreo en cortafuegos o áreas del lote de pastos previamente definidas. En la correspondiente autorización se especificarán las condiciones técnicas en que deba ejecutarse, entre otras posibles se expresará el número de cabezas permitidas, así como el tipo y periodo de pastoreo.

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 43 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 9000

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (25 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 44 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

LOTE N°:	21
DENOMINACIÓN:	Breña Chica
MONTE:	Grupo Breña Chica (CA-11052-JA)
TÉRMINO MUNICIPAL:	Zahara de la Sierra
RECURSO:	PASTOS
PLAZO DE AUTORIZACIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS):	195,57
CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES):	35
CARGA GANADERA ANUAL (UGM):	420
CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM):	46
N.º MESES PASTOREO AL AÑO:	12
GANADO ADECUADO:	Caprino
OTRO GANADO PERMITIDO:	Vacuno y ovino
GANADO USO RESTRINGIDO:	Máximo tres cabezas de equino
GANADO NO PERMITIDO:	Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 45 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€):

16498

DETERMINACIÓN DEL CANÓN:

5 años x (35 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses) + 5 x (0,02* 38980,2)

FORMA DE LIQUIDACIÓN:

Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO

5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN

3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

4.2.1.-Aprisco Breña Chica.

Sus coordenadas UTM, ETRS 89 USO 30, son las siguientes:

X= 277539,50

Y= 4069316,43

Se trata de un conjunto de instalaciones ganaderas compuesta por nave y cobertizo sin cerrar, corrales anexos fabricados con cercas de malla ganadera y paredes de piedra en seco, depósito de agua de poliéster reforzado con fibra de vidrio y manga ganadera, ocupando una extensión aproximada de 2000 M2.

Nave: se trata de un edificio con estructura metálica y cubierta panel tipo sandwich simil teja envejecida. El cerramiento es de fabrica de ladrillo y pintado a la cal. La carpintería exterior de puertas y ventanas es de chapa de acero. Carece de instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad. El interior esta dividida en tres estancias.

La nave tiene una superficie construida de 81,00 m² (13,50 x 6 m²).

Cobertizo: se trata de una marquesina con estructura metálica y cubierta de panel tipo sandwich simil teja y chapa simil teja.

Tiene una superficie de 96.55 m² (7,20 x 13,41 m²).

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 46 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Depósito de agua.

Se trata de un depósito de 25 m³ de capacidad destinado al almacenaje de agua para consumo por el ganado. Es un depósito de poliéster reforzado de fibra de vidrio con patas sobre una losa de hormigón.

4.2.2. Manga ganadera para vacuno.

Se trata de una manga ganadera para saneamiento de ganado vacuno que ocupa una superficie aproximada de 300 m². Está compuesta por una mangada para vacuno de 8 metros con cargadero, embudo y corral de apriete; todo ello construido con tablones de tubo de acero de perifería redondos.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 47 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

22

DENOMINACIÓN:

Sierra y Mona

MONTE:

Grupo Breña Chica (CA-11052-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Zahara de la Sierra

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 233,15

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 20

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 240

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 26

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Caprino y ovino

OTRO GANADO PERMITIDO: Vacuno

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 48 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 7200

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (20 UGM/mes x 6 euros/UGM x 12 meses)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 49 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

23

DENOMINACIÓN:

Los Albaranes

MONTE:

Grupo Breña Chica (CA-11052-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Zahara de la Sierra

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 266,06

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 25

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 300

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 33

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Caprino y vacuno

OTRO GANADO PERMITIDO: Ovino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 50 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 9000

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (25 UGM/mes x 6 euros/UGM x 12 meses)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 51 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

24

DENOMINACIÓN:

Albarracinejo

MONTE:

Albarracinejo (CA-10502-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Grazalema

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 339,91

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 40

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 480

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 53

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Caprino y vacuno

OTRO GANADO PERMITIDO: Ovino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

La superficie de pastoreo incluye 21,18 hectáreas del enclavado condominio denominado "La Capellanía", donde el adjudicatario tendrá derecho al aprovechamiento de pastos durante 8 meses al año, de marzo a octubre, ambos inclusive.



Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702

JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 52 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€):

15997,14

DETERMINACIÓN DEL CANÓN:

5 años x (40 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses) + 5 x (0,02* 15971,37)

FORMA DE LIQUIDACIÓN:

Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO

5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN

3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

Aprisco Albarracinejo.

Sus coordenadas UTM, ETRS 89 USO 30, son las siguientes:

X= 28152,54

Y= 4070678,84

Se trata de un conjunto de instalaciones ganaderas compuesta por nave y cobertizo sin cerrar y manga ganadera.

Nave: se trata de un edificio con estructura metálica y cubierta de chapa de acero ondulada. El cerramiento es de fábrica de ladrillo, revestido con mortero de cemento y pintado a la cal. La carpintería exterior de puertas y ventanas es de chapa de acero. Carece de instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad. El interior está dividido en dos estancias.

La nave tiene una superficie construida de 37,05 m² (9,50 X 3,9 m²).

Cobertizo: se trata de una marquesina con estructura metálica y cubierta de chapa de acero ondulada

Tiene una superficie de 76,50 m² (15,30 X 5 m²).

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 53 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Manga ganadera para vacuno: Se trata de una manga ganadera para saneamiento de ganado vacuno que ocupa una superficie aproximada de 300 m². Está compuesta por una mangada para vacuno de 4 metros con cargadero, embudo y corral de apriete; todo ello construido con tablones de tubo de acero de perfilería redondos.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 54 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

25

DENOMINACIÓN:

Higuerón de Gaduares

MONTE:

Higuerón de Gaduares (CA-10503-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Grazalema

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 381,82

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 58

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 696

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 77

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Vacuno

OTRO GANADO PERMITIDO: Ovino y caprino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 32236,04

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (58 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses) + 5 x (0,02 * 113560,38)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 55 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

Zahurda del Higuerón de Gaduares.

Sus coordenadas UTM, ETRS 89 USO 30, son las siguientes:

X= 291827,81
Y= 4071168,61

Se trata de un conjunto de instalaciones ganaderas compuesta por nave y corrales anejos fabricados con cercas con malla ganadera; ocupando una superficie total aproximada de 2000 m².

Nave: Se trata de un edificio rehabilitado en el año 2009 siendo su origen una zahurda en estado de total ruina. El edificio presenta un muro perimetral que ha dejado de ser portante tras la rehabilitación, fabricado en mampostería y fábrica ladrillo, revestido con mortero y pintado a la cal. La estructura metálica cimenta por su parte en una losa arrostrante de cimentación de hormigón armado. La cubierta es de fibrocemento sin amianto acabada en teja de hormigón envejecida. El interior es diáfano, el edificio se desarrolla en torno a un patio central planteando el acceso a través de la fachada principal.

La superficie cubierta es de 478,29 m². Planta de 767,29 m² (27,70 X 27,70 m²) y patio central de 289 m² (17 x17 m²).

Manga ganadera para vacuno:

Sus coordenadas UTM, ETRS 89 USO 30, son las siguientes:

X= 291226,55
Y= 4070952,17

Se trata de un conjunto de corrales construidos mediante muros de mampostería en seco y reforzados con cercas ganaderas y de una manga con tablones de perfiles redondo de tubos de 4 metros de longitud.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 56 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

26

DENOMINACIÓN:

Las Albaradas

MONTE:

Grupo del Endrinal (CA-11010-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Grazalema

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 71,77

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 15

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 180

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 20

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Vacuno y ovino

OTRO GANADO PERMITIDO: Caprino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 6525,6

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (15 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses) + 5 x (0,02 * 11256)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:



Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702

JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA		08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 57 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

Manga ganadera para vacuno:

Su ubicación se define por las coordenadas UTM

X=286241,08

Y=4070330,82

Se trata de una manga ganadera para saneamiento de ganado vacuno que ocupa una superficie aproximada de 300 m². Está compuesta por una mangada para vacuno de 8 metros, embudo y corral de apriete; todo ello construido con tablones de tubo de acero de perfilería redondos.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 58 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

27

DENOMINACIÓN:

Sierra del Endrinal

MONTE:

Grupo del Endrinal (CA-11010-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Grazalema

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 728,92

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 30

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 360

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 40

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Vacuno y ovino

OTRO GANADO PERMITIDO: Caprino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 59 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 10800

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (30 UGM/mes x 6 euros/UGM x 12 meses)

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO 5

MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA

PUEDE OFERTAR:

NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN 3

ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 60 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:	28
DENOMINACIÓN:	Sierrecilla y Peñón Grande
MONTE:	Grupo del Endrinal (CA-11010-JA); Grupo del Pinar (CA-11.014-JA)
TÉRMINO MUNICIPAL:	Grazalema
RECURSO:	PASTOS
PLAZO DE AUTORIZACIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS):	426,27
CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES):	28
CARGA GANADERA ANUAL (UGM):	336
CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM):	37
N.º MESES PASTOREO AL AÑO:	12
GANADO ADECUADO:	Ovino
OTRO GANADO PERMITIDO:	Vacuno
GANADO USO RESTRINGIDO:	Máximo tres cabezas de equino
GANADO NO PERMITIDO:	Vacuno bravo y porcino

El uso de ganado caprino requiere, previa solicitud del adjudicatario, de autorización expresa de la Delegación Territorial para el pastoreo en cortafuegos o áreas del lote de pastos previamente definidas. En la correspondiente autorización se especificarán las condiciones técnicas en que deba ejecutarse, entre otras posibles se expresará el número de cabezas permitidas, así como el tipo y periodo de pastoreo.

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 10080
DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (28 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)
FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura
NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA PUEDE OFERTAR: 5
NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR: 3

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 62 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

29

DENOMINACIÓN:

Los Espartales

MONTE:

Grupo de Monte Prieto (CA-11013-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Grazalema

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 332,76

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 30

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 360

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 40

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Ovino

OTRO GANADO PERMITIDO: Vacuno

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

El uso de ganado caprino requiere, previa solicitud del adjudicatario, de autorización expresa de la Delegación Territorial para el pastoreo en cortafuegos o áreas del lote de pastos previamente definidas. En la correspondiente autorización se especificarán las condiciones técnicas en que deba ejecutarse, entre otras posibles se expresará el número de cabezas permitidas, así como el tipo y periodo de pastoreo.

Se incluyen en el lote 14,49 hectáreas acotadas al pastoreo por regeneración forestal, donde excepcionalmente, previo informe favorable y conforme de la Dirección del Parque Natural, podrá autorizarse el pastoreo al objeto de la prevención de incendios. En la autorización se especificará el tipo de ganado, el número de cabezas y el periodo de pastoreo permitido.



Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702

JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 63 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 10800
DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (30 UGM/mes x 6 euros/UGM x 12 meses)
FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura
NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA PUEDE OFERTAR: 5
NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR: 3

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 64 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

30

DENOMINACIÓN:

Cañada de los Castillejos y otros

MONTE:

Grupo de Monte Prieto (CA-11013-JA); Grupo del Pinar (CA-11014-ja)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Grazalema

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 237,88

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 17

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 204

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 22

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Ovino y caprino

OTRO GANADO PERMITIDO: Vacuno

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 65 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN (€):	6120
DETERMINACIÓN DEL CANÓN:	5 años x (17 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)
FORMA DE LIQUIDACIÓN:	Riesgo y ventura
NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA PUEDE OFERTAR:	5
NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:	3

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 66 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

31

DENOMINACIÓN:

Hoyo del Pinar y otros

MONTE:

Grupo del Hoyo del Pinar y Taramal (CA-11017-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Grazalema

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 1529,35

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 60

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 720

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 80

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Vacuno

OTRO GANADO PERMITIDO: Ovino

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

El uso de ganado caprino requiere, previa solicitud del adjudicatario, de autorización expresa de la Delegación Territorial para el pastoreo en cortafuegos o áreas del lote de pastos previamente definidas. En la correspondiente autorización se especificarán las condiciones técnicas en que deba ejecutarse, entre otras posibles se expresará el número de cabezas permitidas, así como el tipo y periodo de pastoreo.

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 67 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€):	22725,6
DETERMINACIÓN DEL CANÓN:	5 años x (60 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses) + 5 x (0,02* 11256)
FORMA DE LIQUIDACIÓN:	Riesgo y ventura
NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA PUEDE OFERTAR:	5
NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:	3

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

Manga ganadera para vacuno:

Su ubicación se define por las coordenadas UTM

X=284891,34
Y=4073694,51

Se trata de una manga ganadera para saneamiento de ganado vacuno que ocupa una superficie aproximada de 300 m². Está compuesta por una mangada para vacuno de 8 metros, embudo y corral de apriete; todo ello construido con tablones de tubo de acero de perfilería redondos.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 68 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

32

DENOMINACIÓN:

Sierra de las Cumbres

MONTE:

Grupo del Pinar(CA-11014-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Grazalema

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 186,71

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 12

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 144

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 16

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Vacuno y ovino

OTRO GANADO PERMITIDO:

Máximo tres cabezas de equino

GANADO USO RESTRINGIDO:

Vacuno bravo y porcino

El uso de ganado caprino requiere, previa solicitud del adjudicatario, de autorización expresa de la Delegación Territorial para el pastoreo en cortafuegos o áreas del lote de pastos previamente definidas. En la correspondiente autorización se especificarán las condiciones técnicas en que deba ejecutarse, entre otras posibles se expresará el número de cabezas permitidas, así como el tipo y periodo de pastoreo.

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 69 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 4320
DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x (12 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)
FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura
NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA PUEDE OFERTAR: 5
NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR: 3

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 70 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de pastos en régimen extensivo para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

33

DENOMINACIÓN:

Sierra del Pinar

MONTE:

Grupo del Pinar(CA-11014-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Grazalema

RECURSO:

PASTOS

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE PASTOREO (HAS): 267,29

CARGA MEDIA MENSUAL (UGM/MES): 6

CARGA GANADERA ANUAL (UGM): 72

CARGA MÁXIMA INSTANTÁNEA (UGM): 8

N.º MESES PASTOREO AL AÑO: 12

GANADO ADECUADO: Vacuno y ovino

OTRO GANADO PERMITIDO: -----

GANADO USO RESTRINGIDO: Máximo tres cabezas de equino

GANADO NO PERMITIDO: Vacuno bravo y porcino

El uso de ganado caprino requiere, previa solicitud del adjudicatario, de autorización expresa de la Delegación Territorial para el pastoreo en cortafuegos o áreas del lote de pastos previamente definidas. En la correspondiente autorización se especificarán las condiciones técnicas en que deba ejecutarse, entre otras posibles se expresará el número de cabezas permitidas, así como el tipo y periodo de pastoreo.

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 71 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€):	2160
DETERMINACIÓN DEL CANÓN:	5 años x (6 UGM/mes x 6 €/UGM x 12 meses)
FORMA DE LIQUIDACIÓN:	Riesgo y ventura
NÚMERO DE LOTES A LOS QUE COMO MÁXIMO CADA PERSONA LICITADORA PUEDE OFERTAR:	5
NÚMERO MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UN ÚNICO LICITADOR:	3

4.- INSTALACIONES GANADERAS ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.-

4.1.- El adjudicatario podrá hacer uso de las instalaciones generales del monte relacionadas con la gestión del mismo como son las cercas perimetrales, senderos y abrevaderos.

4.2.- El presente lote no contiene instalaciones adscritas al uso ganadero de forma exclusiva.

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 72 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de algarroba para el lote definido a continuación.

LOTE N°:	34
DENOMINACIÓN:	Lomas de Albarracín
MONTE:	Lomas de Albarracín (CA-11021-JA)
TÉRMINO MUNICIPAL:	Benaocaz
RECURSO:	ALGARROBA
PLAZO DE AUTORIZACIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE APROVECHAMIENTO (HAS):	269,68
CANTIDAD ESTIMADA (KG/AÑO):	2000
PERIODO HÁBIL RECOLECCIÓN:	Desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN SIN IVA(€):	1000
IVA APPLICABLE (%)	10
TOTAL CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€)	1100
DETERMINACIÓN DEL CANÓN:	5 años x 2000 kg/año x 0,10 €/kg
FORMA DE LIQUIDACIÓN:	Riesgo y ventura

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)



Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702

JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 73 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de algarroba para el lote definido a continuación.

LOTE N°:	35
DENOMINACIÓN:	CAMBRONERAS
MONTE:	ARROYO MOLINOS Y CAMBRONERAS (CA-11049-JA)
TÉRMINO MUNICIPAL:	ZAHARA DE LA SIERRA
RECURSO:	ALGARROBA
PLAZO DE AUTORIZACIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE APROVECHAMIENTO (HAS):	95,60
CANTIDAD ESTIMADA (KG/AÑO):	1000
PERIODO HÁBIL RECOLECCIÓN:	Desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

Queda excluido del aprovechamiento la Zona de Reserva del Parque Natural.

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN SIN IVA(€):	500
IVA APlicable (%)	10
TOTAL CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€)	550
DETERMINACIÓN DEL CANÓN:	5 años x 1000 kg/año x 0,10 €/kg
FORMA DE LIQUIDACIÓN:	Riesgo y ventura

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)



Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702

JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 74 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de algarroba para el lote definido a continuación.

LOTE N°:	36
DENOMINACIÓN:	Breña Chica
MONTE:	Grupo de Breña Chica (CA-11.052-JA)
TÉRMINO MUNICIPAL:	ZAHARA DE LA SIERRA
RECURSO:	ALGARROBA
PLAZO DE AUTORIZACIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE APROVECHAMIENTO (HAS):	195,57
CANTIDAD ESTIMADA (KG/AÑO):	1000
PERIODO HÁBIL RECOLECCIÓN:	Desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN SIN IVA(€):	500
IVA APPLICABLE (%)	10
TOTAL CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€)	550
DETERMINACIÓN DEL CANÓN:	5 años x 1000 kg/año x 0,10 €/kg
FORMA DE LIQUIDACIÓN:	Riesgo y ventura

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)



Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702

JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 75 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de algarroba para el lote definido a continuación.

LOTE N°:	37
DENOMINACIÓN:	Sierra y Mona
MONTE:	Grupo de Breña Chica (CA-11.052-JA)
TÉRMINO MUNICIPAL:	Zahara de la Sierra
RECURSO:	ALGARROBA
PLAZO DE AUTORIZACIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE APROVECHAMIENTO (HAS):	233,15
CANTIDAD ESTIMADA (KG/AÑO):	1000
PERIODO HÁBIL RECOLECCIÓN:	Desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN SIN IVA(€):	500
IVA APPLICABLE (%)	10
TOTAL CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€)	550
DETERMINACIÓN DEL CANÓN:	5 años x 1000 kg/año x 0,10 €/kg
FORMA DE LIQUIDACIÓN:	Riesgo y ventura

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702



JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 76 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de algarroba para el lote definido a continuación.

LOTE N°:	38
DENOMINACIÓN:	Albarracinejo
MONTE:	Albarracinejo (CA-10.502-JA)
TÉRMINO MUNICIPAL:	Grazalema
RECURSO:	ALGARROBA
PLAZO DE AUTORIZACIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE APROVECHAMIENTO (HAS):	317,53
CANTIDAD ESTIMADA (KG/AÑO):	2000
PERÍODO HÁBIL RECOLECCIÓN:	Desde el 1 de noviembre hasta el 15 de abril.

Queda excluido del aprovechamiento el Condominio La Capellanía

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN SIN IVA(€):	500
IVA APPLICABLE (%)	10
TOTAL CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN (€)	550
DETERMINACIÓN DEL CANÓN:	5 años x 2000 kg/año x 0,05 €/kg
FORMA DE LIQUIDACIÓN:	Riesgo y ventura

EL ASESOR TÉCNICO
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José L. Sánchez Vallejo
(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA
Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina
(firmado electrónicamente)



Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702

JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 77 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: “APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025”

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de leña para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

39

DENOMINACIÓN:

Higuerón de Gaduares

MONTE:

Higueron de Gaduares (CA-10.503-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Grazalema

RECURSO:

LEÑA

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE APROVECHAMIENTO (HAS): 381,82

CANTIDAD ESTIMADA (KG/AÑO): 10.000

PERIODO HÁBIL RECOLECCIÓN: Todo el año.

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN SIN IVA(€): 500

IVA APPLICABLE (%): 21

TOTAL CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 605

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x 10000 kg/año x 0,01 €/kg

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)



Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702

JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 78 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de piña de pino piñonero para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

40

DENOMINACIÓN:

Sierra del Endrinal

MONTE:

Grupo del Endrinal (CA-11.010-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Grazalema

RECURSO:

PIÑAS DE PIÑONERO

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE APROVECHAMIENTO (HAS): 50,90

CANTIDAD ESTIMADA (KG/AÑO): 2000

PERIODO HÁBIL RECOLECCIÓN: Desde el 1 de noviembre hasta el 15 de abril.

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN SIN IVA(€): 500

IVA APPLICABLE (%) 10

TOTAL CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€) 550

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x 2000 kg/año x 0,05 €/kg

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)



Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702

JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 79 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de piña de pino piñonero para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

41

DENOMINACIÓN:

Sierra de las Cumbres

MONTE:

Grupo del Pinar(CA-11.014-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Grazalema

RECURSO:

PIÑAS DE PIÑONERO

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE APROVECHAMIENTO (HAS): 53,10

CANTIDAD ESTIMADA (KG/AÑO): 2000

PERIODO HÁBIL RECOLECCIÓN: Desde el 1 de noviembre hasta el 15 de abril.

Queda excluida la superficie del Área de Reserva del Parque Natural.

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN SIN IVA(€): 500

IVA APlicable (%) 10

TOTAL CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€) 550

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x 2000 kg/año x 0,05 €/kg

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)



Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702

JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 80 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPDT. N° CA/SGMN/AD/1/2025

TITULO: "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 2025"

1.- ÁMBITO DEL PLIEGO.-

1.1.- Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares regir en la ejecución del aprovechamiento de piña de pino piñonero para el lote definido a continuación.

LOTE N°:

42

DENOMINACIÓN:

Cañada Castillejos y otros

MONTE:

Grupo de Monte Prieto (CA-11.013-JA)

TÉRMINO MUNICIPAL:

Grazalema

RECURSO:

PIÑAS DE PIÑONERO

PLAZO DE AUTORIZACIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2030

1.2. - Serán de aplicación, además de las presentes prescripciones, las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas generales y en el pliego de condiciones particulares.

2.- DE LOS PRODUCTOS.-

2.1.- Los productos objeto de aprovechamiento para este lote, y sus condiciones específicas, son los siguientes:

SUPERFICIE APROVECHAMIENTO (HAS): 28,33

CANTIDAD ESTIMADA (KG/AÑO): 2000

PERIODO HÁBIL RECOLECCIÓN: Desde el 1 de noviembre hasta el 15 de abril.

Queda excluida la superficie del Área de Reserva del Parque Natural.

3.- INFORMACIÓN RELATIVA AL LOTE, RECOGIDA EN ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN SIN IVA(€): 500

IVA APlicable (%) 10

TOTAL CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN (€) 550

DETERMINACIÓN DEL CANÓN: 5 años x 2000 kg/año x 0,05 €/kg

FORMA DE LIQUIDACIÓN: Riesgo y ventura

EL ASESOR TÉCNICO

PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José L. Sánchez Vallejo

(firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo. José M. Quero Fdez. de Molina

(firmado electrónicamente)



Plaza Asdrúbal s/n, 3^a Planta. 11071 Cádiz
Tlfno. 956 008 700. Fax 956 008 702

JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	08/07/2025 13:34:24	PÁGINA: 81 / 81
VERIFICACIÓN	NJyGw7i1sZHAkXZPOIB0ZLh9808Me4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/